

por 100 del capital social, y la Junta general extraordinaria de accionistas de «Técnica Investigación y Control, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) debidamente convocada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 2 de octubre de 2002, número 188, y en los periódicos «La Vanguardia» y «El Punt» de 3 de octubre de 2002, con asistencia de los accionistas titulares de las acciones representativas del 96,07 por 100 del capital social, celebradas todas ellas el día 7 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad de los asistentes, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Centro de Ingeniería de Control, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Técnica Investigación y Control-Ebre, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Laboratori d'Assaig i Control de la Qualitat en l'Edificació de Terrassa, Sociedad Limitada» (LACET), sociedad unipersonal, y «Teinco Terrassa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Técnica Investigación y Control, Sociedad Anónima».

Las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

No se produce aumento de capital social en la sociedad absorbente, ni canje alguno de las acciones, al ser ésta titular del 100 por 100 de las participaciones de todas y cada una de las absorbidas. Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 1 de enero de 2003. No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios ni Administradores.

Se hace constar que socios y acreedores de las sociedades participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 8 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Centro de Ingeniería de Control, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Técnica Investigación y Control-Ebre, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Laboratori d'Assaig i Control de la Qualitat en l'Edificació de Terrassa, Sociedad Limitada» (LACET), sociedad unipersonal, y «Teinco Terrassa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el Secretario del Consejo de Administración de «Técnica Investigación y Control, Sociedad Anónima».—49.007. 1.ª 13-11-2002

CENTRO TÉCNICO DEL GAS MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reunida la Junta universal y extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, el día 5 de noviembre de 2002, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la misma, en base al siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	424,80
Total Activo	424,80
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	(1.545,33)
Pérdidas y ganancias	(58.131,08)
Total Pasivo	424,80

Villalba, 7 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—49.002.

CIDADE UNIVERSITARIA, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Cidade Universitaria, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el edificio del Aulario-Área Central, Lagoas-Marcosende, Vigo, el próximo día 29 de noviembre de 2002, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de las renunciaciones presentadas en la última reunión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración de la sociedad como consecuencia de las vacantes producidas.

Tercero.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta si procede.

Vigo, 8 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.317.

COMBALIA TRANSPORTES INTERNACIONALES, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

XISENUES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Fusión de las compañías

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Combalia Transportes Internacionales, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de junio de 2002, aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción por la compañía «Combalia Transportes Internacionales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) de «Xisenues, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, que traspasará a la sociedad absorbente en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones y sin ampliación de capital por parte de la absorbente. La compañía «Xisenues, Sociedad Limitada» aprobará la fusión una vez constituida en el acto de otorgamiento de la escritura de fusión.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción y su subsanación, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 18 de junio de 2002, así como en los términos de los respectivos acuerdos adoptados por la Junta de accionistas indicada.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores, en su caso, de la/s sociedad/es participante/s en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de/los balance/s de fusión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Barcelona, 6 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Combalia Transportes Internacionales, Sociedad Anónima».—49.008.

1.ª 13-11-2002

COMBALIA TRANSPORTES INTERNACIONALES, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

**PROMOCARGA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Escisión parcial de la compañía

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas y de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas de 28 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la escisión parcial de la Compañía «Combalia Transportes Internacionales, Sociedad Anónima» mediante la segregación de la rama de Actividad de Transporte Internacional, a favor de «Promocarga, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

Las operaciones descritas se realizarán los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial y su subsanación, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 18 de junio de 2002, así como en los términos de los respectivos acuerdos adoptados por las Juntas de accionistas y socios indicadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión parcial.

Barcelona, 6 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Combalia Transportes Internacionales, Sociedad Anónima» y «Promocarga, Sociedad Limitada».—49.006.

1.ª 13-11-2002

COMERCIAL COMBALIA SAGRERA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

**XISENUES, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Escisión parcial de la compañía

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Comercial Combalia Sagrera, Sociedad Anónima», celebrada el 28 de junio de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la citada entidad mediante la segregación de la participación financiera que posee de la compañía «Combalia Transportes Internacionales, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, consistente en el 100 por 100 de su capital social, a favor de la entidad de nueva creación «Xisenues, Sociedad Limitada», a constituir simultáneamente en el acto del otorgamiento de la escritura de escisión, que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial, y su subsanación, suscritos por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 18 de junio de 2002, así como en los términos de los acuerdos adoptados por la Junta de accionistas indicada.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro

de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión parcial.

Barcelona, 6 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Comercial Combalia Sagrera, Sociedad Anónima».—49.010.
1.ª 13-11-2002

COMPañÍA IBÉRICA DE PANELES SINTÉTICOS, S. A. (CIPASI)

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 3 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la entidad sito en Masamagrell (Valencia) carretera de Naquera, número 100, en primera convocatoria, y en caso de ser necesario al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización, en su caso, para la adquisición de acciones propias en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y establecimiento de las modalidades de adquisición el número máximo de acciones a adquirir, el precio mínimo y máximo de adquisición y la duración de la autorización.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general o nombramiento de Interventores.

Masamagrell, 7 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Salas Piqueres.—48.998.

CONQUIMASA (CONSERVACIÓN QUÍMICA DE LA MADERA, S. A.)

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2002, acordó la liquidación de esta sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	286,09
Bancos	10.229,57
Total Activo	10.515,66
Pasivo:	
Capital social	18.030,36
Reservas	6.677,47
Result. Neg. Ejerc. Anteriores	- 17.609,54
Pérdidas y ganancias ejerc.	- 7.098,29
Provisión responsabilidades	10.515,66
Total Pasivo	10.515,66

Santander, 4 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Ángel Bustamante García.—48.471.

CORSA PETFOOD, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SNACKYDOG, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 8 de noviembre de 2002, el socio único de las sociedades «Corsa Petfood, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y «Snackdog, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) ha aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 30 de septiembre de 2002 por el Administrador único de las citadas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Snackdog, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) por «Corsa Petfood, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Corsa Petfood, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y de «Snackdog, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).—49.001.
1.ª 13-11-2002

COTIRITMO 22, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GUIVAMAR 77-80, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias y de carácter universal de las sociedades relacionadas de la misma fecha 15 de octubre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión en virtud de la cual la primera de las sociedades absorberá a la segunda que quedará extinguida y traspasará en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente. Las mismas Juntas generales han aprobado el proyecto de fusión único de fecha 27 de septiembre de 2002, firmado por los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, proyecto que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Burgos.

Asimismo las referidas Juntas generales han aprobado los Balances de fusión de las respectivas sociedades. En cumplimiento de lo nombrado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica este anuncio y se hace constar el derecho que le asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión aprobado. Asimismo, conforme al artículo 243 del mismo texto legal, se menciona el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contando desde la

fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Burgos, 28 de octubre de 2002.—Las Administradoras doña Teresa Grande López, doña Vanessa Mediavilla Vicente y doña Marta Grande López.—48.747.
1.ª 13-11-2002

DESARROLLO AGROPECUARIO SIERRA DE ARACENA, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Desarrollo Agropecuario Sierra de Aracena, Sociedad Anónima», en el domicilio social de la finca Montequinto, Cortecóncepción (Huelva), el 9 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 10, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios de 2000 y 2001.

Segundo.—Adaptación de Estatutos a la normativa de sociedades anónimas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio administrativo de calle Fabiola, Sevilla, los documentos que se van a someter a aprobación.

En Cortecóncepción (Huelva), 30 de octubre de 2002.—Antonio Mazzuocco, Secretario del Consejo de Administración.—48.519.

DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en las oficinas de «Serte Rioja, S. A.», sitas en Logroño, calle Muro de la Mata, número 6-2.º, el próximo día 28 de noviembre de 2002 a las diez horas en primera convocatoria, y a las diez horas treinta minutos en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolver la mercantil «Distribución de Viviendas, S. A.».

Segundo.—Cese del anterior Administrador único. Nombramiento de Liquidador de la mercantil.

Tercero.—Facultar al Liquidador para protocolizar ante Notario estos acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión, en su caso.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, se encuentran en las oficinas de «Serte Rioja, S. A.», a disposición de los señores accionistas, quienes podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Logroño, 29 de octubre de 2002.—El Administrador único, Alfredo Vicente Matias.—48.455.

EDIFICIO VELÁZQUEZ 45, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, los señores Administradores de la compañía convocan a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, calle Velázquez, número 45, 5.º, el día 2 de diciembre de 2002 a las 18 horas y en segunda convocatoria, en el supuesto de que no pudiera celebrarse en la primera para el día siguiente en el mismo lugar y hora con el siguiente